

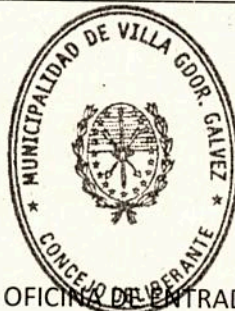


# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



## MESA DE ENTRADAS



SELO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

31	03	21
----	----	----

DIA MES AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7336/2021**

NOMBRE: Bloque Juntos por el Cambio

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que el Depto. Ejecutivo Municipal dé cumplimiento al Decreto N° 1.305/19 de forma prioritaria.

INICIADO: 31/03/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Una)

OBSERVACIONES:

## INCIDENCIAS

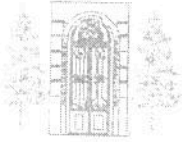
ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Alejandro Oliva*



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



## VISTO.

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1264/19 “Reparación de la carpeta asfáltica deteriorada por la presencia de baches en la Avenida Soldado Aguirre”,

El Decreto N° 1305/19 “Trabajos de bacheo y limpieza de la calle Soldado Aguirre, entre Av. Filippini y la ruta provincial 22-S – Av. Pte. Raúl Alfonsín”.

El reclamo de los vecinos del barrio Coronel Aguirre y;

## CONSIDERANDO.

Que la Av. Soldado Aguirre, entre Av. Filippini y la Ruta Provincial 22-S – Av. Pte. Raúl Alfonsín, se encuentra en estado de deterioro con presencia de baches e imperfecciones en la misma, debido a la gran cantidad de vehiculos que la transitan constantemente.

Que esta es una zona comercial muy importante de la ciudad; estando conectada tanto la ruta provincial 22-S (acceso a la ciudad vecina de Rosario) como al Parque Industrial de Villa Gobernador Gálvez.

Que dicha avenida es muy transitada por el transporte urbano de pasajeros y camiones de gran porte, haciendo que el paso constante de los mismos deteriore la calzada, dificultando el tránsito los días de lluvia.

Que es deber del municipio la reparación de las calles de la ciudad y sobre todo de una Avenida tan importante como lo es la Av. Soldado Aguirre.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

## DECRETO

ART. N°1) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Obras Públicas, de forma prioritaria dé cumplimiento al Decreto N°1305/19 “Trabajos de bacheo y limpieza de la calle Soldado Aguirre, entre Av. Filippini y la ruta provincial 22-S – Av. Pte. Raúl Alfonsín”.

ART. N° 2) Dé forma.

Dado en sala del Bloque Juntos por el Cambio el día 31 de marzo del 2021.

Plaza 765 / Tel.: 0341 4921909 - e-mail: [entrada@concejovgg.gov.ar](mailto:entrada@concejovgg.gov.ar)

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
31/03/21	
Anotado por: <i>Alejandra Quiroga</i>	
Archivado por _____	

**CRISTINA CUEVAS**  
VICEPRESIDENTE 1°  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ